



**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**HOSPITAL DR. ARTURO UMBERTO ILLIA**  
**HOSPITAL DE QUEMADOS**

**CLAUSULAS PARTICULARES**

- 1.- ACTUACIÓN EXPEDIENTE NRO.: 13153361/GCABA/HQ/24
- 2.- SOLICITUD DE GASTO NRO: 428-2271-SG24
- 3.- REPARTICIÓN SOLICITANTE: HOSPITAL ARTURO UMBERTO ILLIA -
- 4.- CONTRATACION MENOR NRO.: 428-1034-CME24
- 5.-AMPLIACIÓN Y/O PRÓRROGA DE CONTRATO: SEGÚN ARTICULO 111 Ley 2095
- 6.- RUBRO: INSUMOS PARA ANESTESIA, UTI Y SUTURAS.
- 7.- FECHA Y HORA DE APERTURA: 22-04-2024 a las 10:00 horas.
- 8.- LUGAR DE APERTURA: [www.buenosairescompras.gob.ar](http://www.buenosairescompras.gob.ar)
- 9.-PLAZO DE LA OFERTA: Treinta (30) días hábiles a partir de la fecha de apertura de las ofertas, renovable por otro periodo similar.
- 10.- COTIZACIÓN Y ADJUDICACIÓN: admite parcial por renglón y cantidad renglones.
- 11.-MONEDA COTIZACIÓN: PESOS
- 12.-TIPO OFERTA: ÚNICA
- 13.-VALOR DEL PLIEGO: GRATUITO.
- 14.-GARANTÍA IMPUGNACIÓN PLIEGO 3%
- 15.- PLAZO DE ENTREGA: SEGÚN PLIEGO.
- 16.- PUBLICACIÓN EN INTRANET y BOLETIN OFICIAL  
<http://www.buenosaires.gov.ar/areas/hacienda/compras/backoffice>.
- 17.-DURACIÓN DEL CONTRATO: 5 DIAS CORRIDOS.
- 18- LUGAR DE ENTREGA: DEPENDENCIA HOSPITAL DE QUEMADOS  
SECTOR: FARMACIA. Horario de Lunes a Viernes de 8 a 12 Hs.
- 19.- EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR OFERTAS ALTERNATIVAS
- 20.- GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA Según Art 93, 94 ,95 de Ley 2095 (texto consolidado según ley N° 6.588) y Art. 118 Decreto Reglamentario N° 129/23.
- 21.- GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO según Art. 107 Ley 2095 (texto consolidado según ley N° 6.588) y Art. 119 Decreto Reglamentario N° 129/23. Entrega Dependencia Hospital de Quemados. SECTOR Tesorería Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.

22.- SE ACEPTARÁN OFERTAS SUPERADORAS, SIENDO QUE EL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS ESTABLECE LAS CONDICIONES MINIMAS REQUERIDAS.

23.- DETALLE DEL ITEM

Nº renglón	Objeto del gasto	Código ítem	Descripción	Observaciones	Cantidad
1	2-9-5-0	33.01.002.0099.4	SENSOR PARA OXIMETRIA DE PULSO Podrá ser utilizado tanto en neonatos de menos de 3 Kg. como en adultos(pie/dedo). Para usar una única vez. Modelo: Para neonato/adulto. Tipo Oxisensor II N-25	vencimiento minimo 18 meses tecnologia tipo nellcor oximax para neonato /adulto (tipo maxnii) presentar muestra	72,00 Unidad de 1 Unidad
2	2-9-5-0	33.01.002.0412.1	MUCOSUCTOR . Modelo: Con sonda, con reservorio, para broncoscopia, equipo para cultivo de secreciones bronquiales. Descartable, estéril y atóxico. Envasado individualmente en envase que garantice su conservación. Referencia comercial GTS-32	presentar muestra,vencimiento minimo 18 meses	60,00 Unidad de 1 Unidad
3	2-9-5-0	33.01.002.0018.204	SUTURA Con aguja de 3/8 de círculo, punta corte invertido, longitud de arco 29 a 31 mm.Cuerpo acostillado o estriado. Hebra de 69 a 71 cm de largo. Esteril y apirógena. Envasada en sobre individual y pelable. Acondicionada en cajas de no más de 36 unidades. Modelo: De ácido poliglicólico o poliglactina, calibre 2/0 (00)	vencimiento minimo 18 meses ,presentar muestra	144,00 Unidad de 1 Unidad
4	2-9-5-0	33.01.002.0018.85	SUTURA Con aguja de 1/2 círculo y longitud de arco de 39 a 41 mm, punta redonda. Cuerpo acostillado o estriado. Hebra de 69 a 71 cm de largo. Esteril y apirógena. Envasada en sobre individual y pelable. Acondicionada en cajas de no más de 36 unidades. Modelo: De ácido poliglicólico o poliglactina, calibre 0	vencimiento minimo 18 meses ,presentar muestra	144,00 Unidad de 1 Unidad
5	2-9-5-0	33.01.002.0018.77	SUTURA Con aguja de 3/8 de círculo y longitud de arco de 19 a 21 mm, punta corte invertido. Cuerpo acostillado o estriado. Hebra de 69 a 71 cm de largo. Esteril y apirógena. Envasada en sobre individual y pelable. Acondicionada en cajas de no más de 36 unidades. Modelo: De ácido poliglicólico o poliglactina, calibre 3/0 (000)	vencimiento minimo 18 meses ,presentar muestra	246,00 Unidad de 1 Unidad

## RENLÓN 1

<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>vencimiento minimo 18 meses tecnologia tipo nellcor oximax para neonato /adulto (tipo maxnii) presentar muestra</b>
<b>Acondicionamiento:</b>	<b>individual</b>

<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
72,00	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

## RENLÓN 2

<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>presentar muestra, vencimiento mínimo 18 meses</b>
<b>Acondicionamiento:</b>	<b>individual</b>

<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
60,00	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

## RENLÓN 3

<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>vencimiento minimo 18 meses ,presentar muestra</b>
<b>Acondicionamiento:</b>	<b>individual</b>

<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
144,00	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

## RENLÓN 4

<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>vencimiento mínimo 18 meses ,presentar muestra</b>
<b>Acondicionamiento:</b>	<b>individual</b>

<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
144,00	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.

**REGLON 5**

<b>Especificaciones técnicas:</b>	<b>vencimiento mínimo 18 meses ,presentar muestra</b>
<b>Acondicionamiento:</b>	<b>individual</b>

<b>Cantidad</b>	<b>Lugar de Entrega</b>	<b>Teléfono</b>	<b>Plazo de Entrega</b>
246,00	AVDA.PEDRO GOYENA 369	49233022	Dentro de los: 5 Días corridos, a partir de: Perfeccionamiento del documento contractual.



## Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires Hospital Quemados

### Clausulas Particulares para Productos Médicos

DEBERAN INDICAR EN FORMA CLARA Y PRECISA LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y MARCA COTIZADA.  
TODA DOCUMENTACION DEBE ESTAR FIRMADA POR REPRESENTANTE LEGAL Y DIRECTOR TECNICO

#### **MUESTRAS**

EL OFERENTE DEBERA PRESENTAR MUESTRA ORIGINAL DE LO COTIZADO PARA LOS RENGLONES QUE LO SOLICITEN EN EL PLIEGO.

LAS MUESTRAS SE ENTREGARAN EN EL SECTOR FARMACIA DEL HOSPITAL ( PEDRO GOYENA 369 EN EL HORARIO DE 8 A 12 DE LUNES A VIERNES).


EN CASO DE QUE LAS MARCAS NO SEAN LAS DE REFERENCIA O QUE NO SE INDIQUE MARCA EN EL P. B. C. SERA IMPRESCINDIBLE LA PRESENTACIÓN DE LA MUESTRA.

#### **DOCUMENTACION A PRESENTAR**

EN CASO DE SER EL OFERENTE COMERCIANTE MAYORISTA Y/O MINORISTA DE PRODUCTOS MEDICOS (DISTRIBUIDOR), FARMACIA O DROGUERIA, DEBERA PRESENTAR:

- 1.- DISPOSICIÓN DE LA HABILITACION.
- 2.- DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR TECNICO.
- 3.- DECLARACIÓN JURADA DE LEY DE MEDICAMENTOS (16.463), MODIFICATORIAS RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES FIRMADA POR EL DT.
- 4.- HABILITACION Y DISPOSICIÓN HABILITANTE DEL FABRICANTE O IMPORTADOR DEL INSUMO QUE OFRECE (ANMAT)
- 5.- LAS DROGUERIAS DEBERAN PRESENTAR EL REGISTRO NACIONAL DE DROGUERIAS HABILITADAMSAL 1644/2008
- 6.- REGISTRO DEL PRODUCTO QUE OFRECE (ANMAT) (VIGENTE O EN TRÁMITE DE REINSCRIPCIÓN)
- 7.- HABILITACIÓN PARA TRANSITO INTERJURISDICCIONAL PARA PRODUCTO MÉDICO, SI CORRESPONDIESE.

EN CASO DE SER EL OFERENTE FABRICANTE O IMPORTADOR DEL PRODUCTO OFERTADO, DEBERA PRESENTAR:

  
Dra. CLAUDIA M. YAPUR  
JEFA DIVISION FARMACIA  
M.N. 9971 F.M. 299692  
HOSPITAL DE QUEMADOS

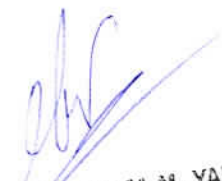
- 1.- DISPOSICIÓN DE LA HABILITACION (ANMAT).
- 2.- DISPOSICIÓN DEL DIRECTOR TÉCNICO (ANMAT)
- 3- DECLARACIÓN JURADA DE LEY DE MEDICAMENTOS(16.463) ,  
RESOLUCIONES Y DISPOSICIONES.FIRMADA POR EL DT.
- 4.-CERTIFICADO DE BUENAS PRACTICAS (ANMAT)
- 5.-REGISTRO DEL PRODUCTO QUE OFRECE (ANMAT)

#### **ENVASES**

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE CONSIDERAR ENVASES DE CAPACIDAD DISTINTA A LA SOLICITADA EN EL PRESENTE P.B.C. SI A JUICIO DEL SERVICIO SOLICITANTE NO OFRECE INCONVENIENTE ALGUNO PARA SU USO Y/O DISTRIBUCIÓN A LOS EFECTOS DE COMPARAR PRECIOS SE TOMARA COMO BASE LA UNIDAD DE MEDIDA.

#### **ALTERNATIVA**

EL HOSPITAL SE RESERVA EL DERECHO DE ACEPTAR OFERTAS ALTERNATIVAS.-

  
Dra. CLAUDIA M. YAPUR  
JEFA DIVISION FARMACIA  
M.N. 9971 F.M. 299692  
HOSPITAL DE QUEMADOS



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Pliego**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** Pliego 428-1034-CME24

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 6 pagina/s.